INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURIDICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-008-2026

De conformidad con lo dispuesto en el documento base definitivo del proceso de selección mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-008-2026, que tiene como objeto "ADECUACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA REQUERIDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PP2 DEL MUNICIPIO DE COGUA- CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 002733-2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL" y presente el Comité Evaluador Jurídico, se dio el trámite de evaluación de los documentos de subsanación aportados por los proponentes dentro del término establecido por la entidad, así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LICITACION COGUA	INPROCIVIL SAS	Oferta en evaluación	19/05/2026 9:23 AM	333.620.449 COP
SAMC-008 -2026	JOP LTDA	Oferta en evaluación	15/05/2026 3:26 PM	339.888.375 COP

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	JOP LTDA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES JAIRO OSPINA POVEDA LIMITADA
NIT:	832004124 1
R/L:	JAIRO RUBEN OSPINA POVEDA
C.C:	11.340.276 de ZIPAQUIRA
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	21-46-101141677 SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Propuesta N° 2:	
PROPONENTE:	INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES S A S
NIT:	800135370 2
R/L:	FERNANDO PEDROZA VELASQUEZ
C.C:	11335016
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	980 47 994000032450 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.

1. DOCUMENTOS	**1. JOP LTDA**		
	SI/ NO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
GENERALIDADES			
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	NINGUNA	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	SI	NINGUNA	CUMPLE
TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SI	NINGUNA	CUMPLE
NO ESTAR INCURSOS EN NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY.	SI	NINGUNA	CUMPLE

NO ESTAR REPORTADOS EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTE PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
RUT	SI	Aporta documento	CUMPLE - SUBSANO
COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE REINTEGRADOS	SI	Aporta documento	CUMPLE - SUBSANO
LIBRETA MILITAR	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA Y FISCALES CONTRALODIA	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
REDAM	SI	Aporta documento	CUMPLE - SUBSANO
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O AUTORIDAD COMPETENTE	SI	NINGUNA	CUMPLE
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	SI	NINGUNA	CUMPLE
QUE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD PERMITA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	SI	NINGUNA	CUMPLE
LAS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEBERÁN ACREDITAR QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.	SI	NINGUNA	CUMPLE
SI EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TIENE RESTRICCIONES PARA CONTRAER OBLIGACIONES EN NOMBRE DE LA MISMA, DEBERÁ ACREDITAR SU CAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA AUTORIZACIÓN SUFICIENTE OTORGADA POR PARTE DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE RESPECTIVO PARA CADA CASO.	N/A	N/A	N/A
EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE QUE EXISTA.	N/A	N/A	N/A
QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON ACTIVIDADES PERMANENTES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (CONTRATOS DE OBRA O SERVICIOS) DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 471 Y 474 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA.	N/A	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	Aporta documento	CUMPLE - SUBSANO

PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
ENTIDADES ESTATALES	N/A	N/A	N/A
PROPONENTES PLURALES	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	NINGUNA	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FORMATO 1	SI	Aporta documento	CUMPLE - SUBSANO
PACTO DE TRANSPARENCIA. ANEXO 4	SI	Aporta documento	CUMPLE - SUBSANO
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. FORMATO 6	SI	Aporta documento	CUMPLE - SUBSANO
FORMATO 11 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SI	Aporta formato	Aporta formato
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**		

Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponente **JOP LTDA, CUMPLE** con la totalidad de REQUISITOS JURIDICOS establecidos en el documento tipo del proceso No. **SAMC-008-2026**, así mismo, se deja constancia que aporta formato No. 11 como criterio de desempate de conformidad a lo establecido en el documento tipo.

2. DOCUMENTOS	**2. INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES S A S**		
	SI/ NO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
GENERALIDADES			
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	NO	El proponente aporta un RUP con fecha de expedición superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del Proceso de Contratación y por lo tanto no se evidencia rup vigente ni en firme con renovación para la vigencia 2026. Se requiere para que acredite la presentación de la información para *renovar* el RUP.	NO CUMPLE – NO SUBSANO
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	SI	NINGUNA	CUMPLE
TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SI	NINGUNA	CUMPLE
NO ESTAR INCURSOS EN NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY.	SI	NINGUNA	CUMPLE
NO ESTAR REPORTADOS EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTE PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
RUT	SI	NINGUNA	CUMPLE

COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE REINTEGRADOS	SI	NINGUNA	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA Y FISCALES CONTRALODIA	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
REDAM	SI	NINGUNA	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O AUTORIDAD COMPETENTE	SI	NINGUNA	CUMPLE
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	SI	NINGUNA	CUMPLE
QUE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD PERMITA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	SI	NINGUNA	CUMPLE
LAS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEBERÁN ACREDITAR QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.	SI	NINGUNA	CUMPLE
SI EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TIENE RESTRICCIONES PARA CONTRAER OBLIGACIONES EN NOMBRE DE LA MISMA, DEBERÁ ACREDITAR SU CAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA AUTORIZACIÓN SUFICIENTE OTORGADA POR PARTE DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE RESPECTIVO PARA CADA CASO.	N/A	N/A	N/A
EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE QUE EXISTA.	N/A	N/A	N/A
QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON ACTIVIDADES PERMANENTES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (CONTRATOS DE OBRA O SERVICIOS) DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 471 Y 474 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA.	N/A	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	NINGUNA	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
ENTIDADES ESTATALES	N/A	N/A	N/A
PROPONENTES PLURALES	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	NINGUNA	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FORMATO 1	NO	En lo correspondiente al subtitulo "composición	NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR

		de la persona jurídica" no se encuentra en su totalidad diligenciado.	
PACTO DE TRANSPARENCIA. ANEXO 4	NO	No se evidencia la totalidad de las manifestaciones establecidas en el formato.	NO CUMPLE – NO SUBSANO
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. FORMATO 6	SI	NINGUNA	CUMPLE
FORMATO 11 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	NO	No Aporta formato	No Aporta formato
RESULTADO FINAL	NO CUMPLE – NO SUBSANO		

Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponente INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES S A S, **NO CUMPLE** con la totalidad de REQUISITOS JURIDICOS establecidos en el documento base definitivo del proceso No. **SAMC-008-2026.**

Se puede establecer que el proponente INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES S A S, no subsano dentro de los términos establecidos por la entidad, encontrándose en causal de rechazo de conformidad al Documento Base Definitivo, el cual establece en su numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, el literal d y f, lo siguiente;*"(...) D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base. y F. Que el Proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta. (...)".* por lo tanto, se encuentra RECHAZADO.

EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE
JOP LTDA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES JAIRO OSPINA POVEDA LIMITADA	CUMPLE
INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES S A S	RECHAZADO

Se firma a los cuatro (4) días del mes de junio del año 2026.

Atentamente,

ERIKA LILIANA MURCIA DURAN
Subsecretaria de Contratación

Proyectó: Abg. Yesica Juliana Estepa – Contratista Subgerencia de Contratación
Aprobó: Abg. Erika Liliana Murcia – Subsecretaria de contratación.